



NOTARIA  
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000003

1  
2  
3  
4 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA Escritura número cuatro-  
5 DE ESTATUTOS SOCIALES QUE cientos setenta y cinco.  
6 SE OPERA EN LA COMPANIA En la ciudad de Quito .  
7 GRAFANDINA S. A. Distrito Metropolitano,  
8 Capital de la República  
9 DE: S/. 700.000.000 del Ecuador , hoy , día  
10 A : S/.1.200.000.000 martes veintitrés (23)  
11 de Abril de mil nove-  
12 Di 3 copias cientos noventa y seis:  
13 \*\*\*\*\* DA \*\*\*\*\* ante mí, doctor Jorge  
14 Machado Cevallos, Notario Primero de este Cantón,  
15 comparece el señor Ingeniero Gonzalo Holguín Dávalos, a  
16 nombre y en representación de la Compañía GRAFANDINA  
17 S.A., en su calidad de Gerente General, debidamente  
18 facultado por la Junta General de Accionistas,  
19 según consta de los documentos que se agregan. El  
20 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,  
21 mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado  
22 en esta ciudad, legalmente capaz, a quien de conocer  
23 doy fe; bien instruido por mí, el Notario, en el objeto  
24 y resultados de esta escritura que a celebrarla  
25 procede libre y voluntariamente, de acuerdo a la  
26 minuta que me entrega, cuyo tenor es el siguiente:  
27 "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a  
28 su cargo, sírvase hacer constar una de aumento de

capital y reforma de estatutos sociales que se otorga

al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:

COMPARECIENTES. Comparece al otorgamiento de la

presente escritura el señor Ingeniero Gonzalo Holquin

Dávalos, en su calidad de Gerente General de la

Compañía GRAFANDINA S.A., y por ende su representante

legal. El compareciente es de nacionalidad

ecuatoriana / casado / mayor de edad, hábil en derecho,

domiciliado en esta ciudad de Quito // y legitima su

comparecencia con el nombramiento que como habilitante

se agrega. SEGUNDA: ANTECEDENTES. UNO. GRAFANDINA S.A.

se constituyó mediante escritura pública celebrada el

veinte de enero de mil novecientos ochenta y tres, ante

la Notaria Segunda del Cantón Quito, doctora Ximena

Moreno de Solines, inscrita en el Registro Mercantil

del mismo cantón el ocho de marzo de mil novecientos

ochenta y tres, con un capital original de Veinte

millones de sucres (S/.20.000.000). DOS. Mediante

escritura pública celebrada el dos de abril de mil

novecientos ochenta y siete, ante el Notario Primero

del cantón Quito, doctor Jorge Machado Cevallos,

inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el

cuatro de junio de mil novecientos ochenta y siete, se

aumentó el capital social a la suma de Ciento treinta

millones de sucres (S/.130.000.000). TRES. Mediante

escritura pública celebrada el diez de junio de mil

novecientos ochenta y ocho ante el Notario Primero del

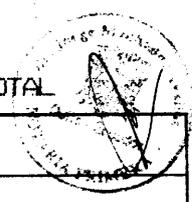
cantón Quito, doctor Jorge Machado Cevallos, inscrita



NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

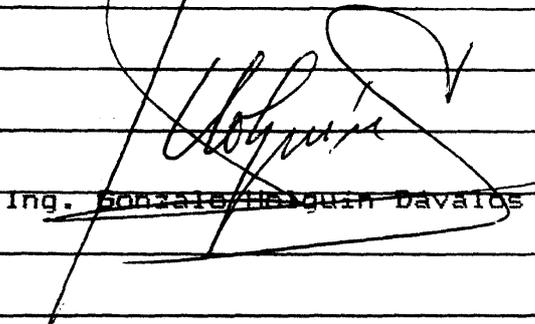
00000-5



1	NOMBRE ACCIONISTA	CAPITAL	ALIMENTO DE CAPITAL	TOTAL
2		ACTUAL	RESERVA POR REVALO-	
3			RIZACION PATRIMONIO ✓	
4	INVERSIONES			
5	INDUSTRIALES			
6	Y CARTERA S.A.			
7	INICASA	700.000.000 ✓	500.000.000 ✓	1.200.000.000 ✓
8	El accionista es la compañía Inversiones Industriales y			
9	Cartera S.A. INICASA, de nacionalidad ecuatoriana ✓			
10	representada por el señor Marcelo Aguirre Durán. Tres.			
11	Se reforman los Artículos Quinto ✓ y Sexto ✓ de los			
12	Estatutos Sociales de GRAFANDINA S.A., de manera que en			
13	adelante digan: Artículo Quinto: El capital social de			
14	la compañía es de MIL DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRES			
15	(S/.1.200.000.000) dividido en doce millones			
16	(12'000.000) de acciones de cien sucres cada una.			
17	Artículo Sexto: ACCIONES. Las acciones serán ordinarias			
18	y nominativas y estarán numeradas del número uno (1) al			
19	doce millones (12'000.000) inclusive. ✓ Cada acción da			
20	derecho, en proporción a su valor pagado, a un voto en			
21	la Junta General, a participar en las utilidades y a			
22	los demás derechos establecidos en la Ley. Usted señor			
23	Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de			
24	estilo para la plena validez de esta escritura.			
25	(Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura			
26	pública con todo el valor legal, junto con los			
27	documentos habilitantes que se agregan, y que el			
28	compareciente la acepta en todas sus partes. La minuta			

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

está firmada por el Doctor Diego Almeida Guzmán,  
afiliado al Colegio de Abogados de Quito, bajo el  
número dos mil sesenta y cinco). Para la celebración de  
esta escritura se observaron los preceptos legales del  
caso; y leída que le fue al compareciente por mí, el  
Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto,  
de todo lo cual doy fe.



C.C. 170052410-9

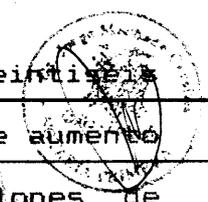
~~Ing. Gonzalo Helguin Davalos~~



NOTARIA  
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

00000 4



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintiseis  
de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, se aumentó  
el capital social a la suma de Doscientos millones de  
sucres (S/.200.000.000). CUATRO. Mediante escritura  
pública celebrada el dieciséis de mayo de mil  
novecientos ochenta y nueve ante el Notario Primero del  
cantón Quito, doctor Jorge Machado Cevallos, inscrita  
en el Registro Mercantil del mismo cantón el nueve de  
junio de mil novecientos ochenta y nueve, se aumentó el  
capital social a la suma de Trescientos ochenta  
millones de sucres (S/.380.000.000). CINCO. Mediante  
escritura pública celebrada el veintidós de mayo de mil  
novecientos noventa, ante la Notaria Segunda del cantón  
Quito, doctora Ximena Moreno de Solines, inscrita en el  
Registro Mercantil del mismo cantón el trece de junio  
de mil novecientos noventa, se aumentó el capital  
social a la suma de Quinientos cincuenta millones de  
sucres (S/.550.000.000). SEIS. Mediante escritura  
pública celebrada el tres de mayo de mil novecientos  
noventa y uno, ante la Notaria Segunda del cantón Quito  
doctora Ximena Moreno de Solines, inscrita en el  
Registro Mercantil del propio cantón Quito, el  
veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y uno,  
se aumentó el capital social a la suma de Setecientos  
millones de sucres (S/.700.000.000). SIETE. Mediante  
escritura pública celebrada el veinte de mayo de mil  
novecientos noventa y tres, ante la Notaria Segunda,  
doctora Ximena Moreno de Solines, e inscrita en el

Registro Mercantil del mismo cantón, el trece de

1 julio de mil novecientos noventa y tres, se

2 reformaron y codificaron los estatutos sociales de la

3 compañía. OCHO. La Junta General de Accionistas de

4 GRAFANDINA S.A., en sesión celebrada el veintidós de

5 marzo de mil novecientos noventa y seis, cuya acta se

6 agrega como documento habilitante, resolvió aumentar

7 el capital social de la empresa en la suma de

8 Quinientos millones de sucres (S/.500.000.000), y

9 consiguientemente reformar sus estatutos sociales al

10 tiempo que facultó expresamente al Gerente General de

11 la Compañía, para otorgar la escritura pública

12 correspondiente y llevar adelante todos los pasos

13 necesarios para su validez. TERCERA: AUMENTO DE

14 CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS. Con base en los

15 antecedentes enunciados, el compareciente señor

16 Gonzalo Holguín Dávalos, en su calidad de Gerente

17 General y por ende su Representante Legal, otorga la

18 siguiente declaración: Uno. Se aumenta el capital

19 social de la Compañía en la suma de Quinientos

20 millones de sucres (S/.500.000.000) o sea hasta que

21 alcance un total de Mil doscientos millones de sucres

22 (S/.1.200.000.000), mediante la emisión de cinco

23 millones (5.000.000) de nuevas acciones ordinarias y

24 nominativas de un valor nominal de cien sucres

25 (S/.100) cada una. Dos. Este aumento de capital ha

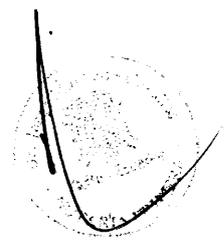
26 sido suscrito y pagado por el accionista de la

27 siguiente manera- - - - -

28

Quito, marzo 27, 1995

Señor Ingeniero  
Gonzalo Holguín Dávalos  
Presente.



Estimado Ingeniero Holguín:

Por la presente, me es grato informar a usted que el Directorio de GRAFANDINA S.A., en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegir Gerente General de la Compañía por el período de un (1) año, a contar desde esta fecha.

En su calidad de Gerente General de GRAFANDINA S.A., de conformidad con los estatutos, ejercerá la representación legal judicial y extrajudicial de la Compañía, individualmente. Las facultades del Gerente General constan en la escritura de constitución de la empresa, otorgada el 20 de enero de 1983 ante la Notaría Dra. Ximena Moreno de Solines y legalmente inscrita en el Registro Industrial y Mercantil del Cantón Quito bajo el número 27, tomo 15 el 8 de marzo de 1983.

Muy atentamente,

*Marcelo Aguirre Durán*

Marcelo Aguirre Durán,  
SECRETARIO AD-HOC

Acepto el cargo de Gerente General de GRAFANDINA S.A., comprometiéndome a ejercerlo con sujeción a la Ley.

*Gonzalo Holguín Dávalos*  
Gonzalo Holguín Dávalos

Certifico que la firma y rúbrica que consta arriba es la que utiliza el Ing. Gonzalo Holguín Dávalos, en todos sus actos públicos y privados.

*Marcelo Aguirre Durán*

Marcelo Aguirre Durán,  
SECRETARIO AD-HOC

Fecha de Asesal 4 de 1995

halla inscrito el  
Gonzalo Holguín Dávalos, otorgada por  
GRAFANDINA S.A. a favor  
Gonzalo Holguín Dávalos  
el 7 de febrero de 1995



1784  
12.6  
4 APR. 1995  
*Gonzalo Holguín Dávalos*

EL REGISTRADOR  
DR. JULIO CESAR

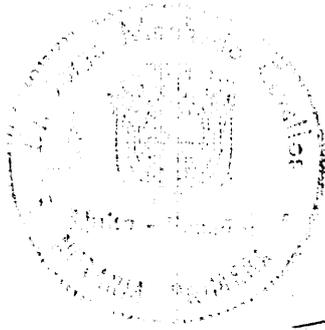
4 Abril 1995.

Gerente General  
GRATIA DI KIN SA.  
General Holo...  
18 Febrero 1996

NOTARIA PRIMERA DE QUITO.- De conformidad con la  
facultad prevista en el art. 1 del Decreto No 2384,  
publicada en el Registro Oficial 564, del 13 de Abril  
de 1979 que amoldó el art. 18 de la Ley Notarial,  
CERTIFICO que la copia que antecede, es igual al do-  
cumento que se me exhibió

23 ABR 1996

QUITO



*[Handwritten Signature]*  
NOTARIO ABOGADO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE  
GRAFANDINA S. A.**

\*\*\*\*\*

En Quito, el día 22 de marzo de 1996, a las 15H00, en las oficinas de la Empresa, ubicadas en la calle Pueblo Viejo S/N. y Panamericana Sur Km. 5-1/2, se reúnen los señores Accionistas de GRAFANDINA S.A., para celebrar la Junta General Universal de Accionistas.

Preside la Junta el señor don José Alonso Iglesias, Presidente de la Compañía y, por decisión de la Junta, actúa como Secretario el doctor Manuel García-Jaén.

Nombre del Accionista	No. de Acciones	Capital suscrito y pagado S/.	No. de Votos
Inversiones Industriales y Cartera S.A., INICASA, representada legalmente por su Gerente General, el señor Marcelo Aguirre Durán	7'000.000	700'000.000	7'000.000
<b>TOTAL</b>	<b>7'000,000</b>	<b>700'000,000</b>	<b>7'000,000</b>

En vista de que se encuentra presente la totalidad del capital pagado, conforme con lo que dispone, tanto la Ley de Compañías como los Estatutos Sociales de la Empresa, los presentes resuelven, en forma unánime, constituirse en Junta General Universal de Accionistas.

El secretario informa que en el Orden del Día constan los siguientes puntos:

- Conocer el Informe del Comisario de la Empresa.
- Conocer el Informe de los Auditores Externos.
- Conocer y resolver sobre el Informe del Directorio y del Gerente General de las Actividades de la compañía por el año que terminó el 31 de diciembre de 1995.
- Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Resultados.
- Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre de 1995.

- Aprobar el aumento de capital y la reforma de estatutos.
- Nombrar Directores Principales y Suplentes.
- Nombrar Auditores Externos y fijar honorarios.

Los documentos que van a ser puestos en conocimiento de la Junta han estado a disposición de los señores Accionistas en las oficinas de la compañía.

El Orden del Día propuesto es aprobado por unanimidad por la Junta. Por lo tanto, se pasa a considerar cada punto, en el orden propuesto.

#### **Informe del Comisario**

El Secretario de la Junta da lectura al Informe presentado por el Comisario, y los señores Accionistas expresan, en forma unánime, su conformidad con este Informe.

#### **Informe de los Auditores Externos**

El señor Presidente manifiesta que el siguiente punto a ser tratado en esta Junta, es conocer el Informe presentado por los Auditores Externos, la firma Deloitte & Touche, por lo que dispone que el Secretario dé lectura al mismo. Una vez conocido este Informe, los señores Accionistas lo encuentran conforme.

#### **Informe del Directorio y del Gerente General**

A continuación, el Gerente General da lectura al Informe de las actividades de GRAFANDINA S.A. por el año terminado el 31 de diciembre de 1995. Este Informe fue aprobado y hecho suyo por el Directorio de la Empresa en sesión del 18 de marzo de 1996. Los señores Accionistas comentan sobre diversos puntos del Informe y, una vez que han sido aclaradas todas las inquietudes, la Junta aprueba el Informe en forma unánime, sin ningún cambio ni modificación.

#### **Balance General y Estado de Resultados**

El señor Gerente General informa a la Junta sobre el Balance General y el Estado de Resultados por el ejercicio económico correspondiente a 1995 y, tras el análisis respectivo, son aprobados unánimemente.

GRAFANDINA SA.

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Mar. 22. 96

Pág. No. 3

**Destino de las Utilidades**

Toda vez que la Junta debe emitir su pronunciamiento sobre el destino de las utilidades obtenidas por la Compañía, el señor Presidente considera conveniente aceptar la sugerencia presentada por el Gerente General de la siguiente manera:

	S/.
Utilidad Neta Operacional del Ejercicio	989'355.880
Utilidad Neta no Operacional	422'580.287
Utilidad Neta	1.411'936.167
A Reserva Legal	376'943.986
<b>Utilidad Disponible</b>	<b>1.034'992.181</b>

Tras el respectivo análisis, la Junta resuelve que el valor S/.1.034'992.181 de la utilidad disponible del ejercicio pase a la cuenta de Utilidades no Distribuidas.

**Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos**

El señor Presidente expone que la Junta General Universal de Accionistas, celebrada el 23 de febrero de 1995, decidió incrementar el Capital Social de la Empresa en S/. 200,000,000, utilizando utilidades no distribuidas, hecho que no se ejecutó por razones fuera del control administrativo de la Compañía, que impidieron tramitar el aumento aprobado. Sin embargo, una vez que se han superado estas circunstancias, se considera conveniente que la empresa mantenga equilibrio entre el capital y los activos y presente de manera coherente su posición patrimonial, por lo que propone aceptar la propuesta de la Gerencia General en cuanto a elevar el capital social en la suma de **QUINIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/. 500,000,000)**, para alcanzar la cifra de **UN MIL DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/. 1,200'000.000)**.

El señor Gerente, da a conocer que para esta elevación de capital, se utilizará el siguiente mecanismo: apropiación de la Reserva por Revalorización del Patrimonio por S/. 500'000.000.

Este mecanismo queda sujeto a revisión por parte de la Superintendencia de Compañías.

El Aumento de Capital se realiza mediante la emisión de cinco millones (5'000,000) de nuevas Acciones Ordinarias y Nominativas, con un valor nominal de cien sucres (S/. 100,00) cada una.

En relación con el Aumento de Capital acordado y resuelto por la Junta de los señores Accionistas, por unanimidad, resuelven reformar los Artículos Quinto y Sexto de los Estatutos Sociales, de manera que en el futuro digan:

**ARTICULO QUINTO.- Capital:** El Capital Social de la Compañía es de UN MIL DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/.1.200'000,000), dividido en doce millones (12'000,000) de Acciones de cien sucres (S/. 100,00) cada una.

**ARTICULO SEXTO.- Acciones:** Las Acciones serán Ordinarias y Nominativas, y estarán numeradas del número uno (1) al doce millones (12,000,000). Cada Acción dará derecho, en proporción a su valor pagado, a un voto en la Junta General, a participar en las utilidades y a los demás derechos que establece la Ley.

La Junta, aprueba por unanimidad el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos propuestos, y faculta, expresamente a los señores Administradores a otorgar la correspondiente Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, y a realizar los demás actos que fueren necesarios para su perfeccionamiento.

#### **Nombrar Directores Principales y Suplentes**

El siguiente punto en la agenda, manifiesta el secretario, es designar tres Directores Principales y tres Directores Suplentes.

El Presidente sugiere y la Junta acepta unánimemente, que el Directorio esté integrado por tres vocales Principales y tres vocales Suplentes.

El señor Marcelo Aguirre Durán, como reconocimiento a la labor desarrollada por los señores Directores Principales y Suplentes, propone su reelección para el nuevo periodo estatutario de dos (2) años. Por lo tanto, el Directorio de GRAFANDINA S.A., queda integrado de la siguiente manera:

#### **DIRECTORES PRINCIPALES**

Sr. D. José Alonso Iglesias  
Sr. D. Carlos Platard de Quenin  
Sr. D. Luis Javier López Asenjo

#### **DIRECTORES SUPLENTES**

Ing. Manuel Iñarrea López  
Ing. Gonzalo Holguín Dávalos  
Sr. Marcelo Aguirre Durán

**Nombramiento de Auditores Externos**

El Presidente expresa que el último punto de la agenda es nombrar Auditores Externos de la Empresa para lo cual propone a la Firma Deloitte & Touche.

La Junta manifiesta estar de acuerdo con esta propuesta y aprueba por unanimidad esta designación, autorizando a la Gerencia General para que fije los honorarios de los Auditores Externos.

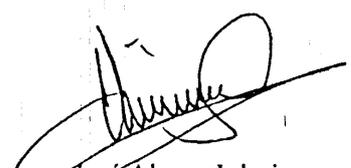
Una vez que se han tratado todos los puntos de la agenda, se concede un receso para elaborar el acta correspondiente que, luego de ser conocida, es aprobada en todas sus partes, sin haber cambio o modificación.

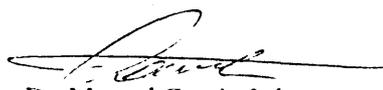
El señor Presidente deja constancia de que forman parte del expediente de esta Junta:

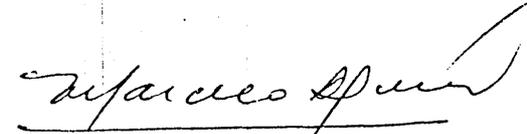
- Lista de Asistentes a la Junta.
- Informe del Comisario.
- Informe de los Auditores Externos.
- El Informe de los Administradores.
- Balance General y Estado de Resultados por 1995.

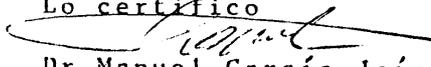
Firman el señor Presidente, el Accionista y el Secretario.

El señor Presidente declara clausurada la Junta a las 17H00.

  
 José Alonso Iglesias  
 PRESIDENTE

  
 Dr. Manuel García-Jaén  
 SECRETARIO

  
 Inversiones Industriales y Cartera S.A., INICASA,  
 representada legalmente por su Gerente General el  
 señor Marcelo Aguirre Durán  
 ACCIONISTA

Es fiel copia del original  
 Lo certifico  
  
 Dr. Manuel García-Jaén  
 Secretario

GRAFANDINA sa.

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL  
DE ACCIONISTAS DE GRAFANDINA S.A.**

Nombre del Accionista	No. de Acciones	Capital suscrito y pagado S/.	No. de Votos
Inversiones Industriales y Cartera S.A., INICASA, representada legalmente por su Gerente General el señor Marcelo Aguirre Durán	7'000.000	700'000.000	7'000.000
<b>TOTAL</b>	<b>7,000,000</b>	<b>700,000,000</b>	<b>7,000,000</b>



Dr. Manuel García-Jaén  
**SECRETARIO**

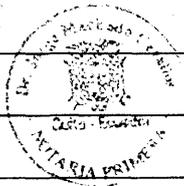
Quito, 22 de marzo de 1996

Se o-



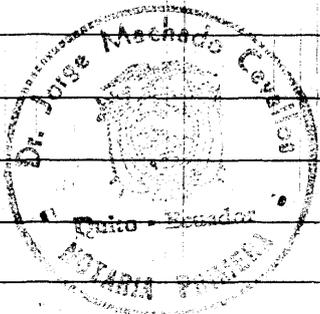
NOTARIA PRIMERA

1 torgó ante mí; y, en fe de ello, confiero esta TERCERA -  
 2 COPIA, sellada y firmada en Quito, a veintitrés de Abril  
 3 de mil novecientos noventa y seis.



4  
 5  
 6 *Jorge Machado Cevallos*  
 7 Dr. Jorge Machado Cevallos  
 8 NOTARIO ABOGADO

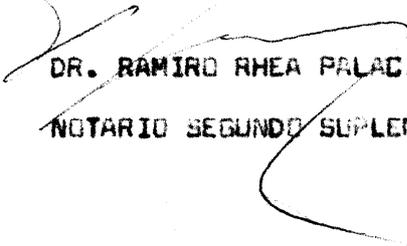
9  
 10  
 11 RAZON: Mediante Resolución No. 56.1.1.1.1927, dictada  
 12 por la Intendencia de Compañías de Quito, el 12 de  
 13 Julio de 1.996; se aprueba el aumento de capital y la  
 14 reforma de estatutos de la compañía GRAFANDINA S.A.  
 15 Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución,  
 16 en su artículo segundo, tomé nota de este particular,  
 17 al margen de la respectiva escritura matriz otorgada en  
 18 esta Notaría, el 23 de abril de 1.996.  
 19 Quito, 15 de Julio de 1.996.



20  
 21  
 22 *Jorge Machado Cevallos*  
 23 Dr. Jorge Machado Cevallos  
 24 NOTARIO ABOGADO

28

ZON:- Cumpliendo lo ordenado por el señor Intendente de Compañías, en su Resolución Nº 96.1.1.1.1927 de fecha 12 de Julio de 1996, Tomé nota de la Escritura de Aumento de Capital Y Reforme Estatutos de la Compañía GRAFANDINA S.A. otorgada ante el Notario Primero, el 23 de Abril de 1996, el margen de la matriz de la Escritura de Constitución de esta misma Compañía, celebrada ante mí, el 10 de Enero de 1983.-  
QUITO, A 16 DE JULIO DE 1996.-

  
DR. RAMIRO RHEA PALACIOS  
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE

ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número MIL NOVECIENTOS VEINTE Y SIETE DEL SR. INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO, (E) DE 12 DE JULIO DE 1996, bajo el número 100 del Registro Industrial, tomo 28.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 27 del Registro Industrial de ocho de marzo de mil novecientos ochenta y tres, a fs 91 tomo 15.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "GRAFANDINA S.A.".- Otorgada el 23 de abril de 1996, ante el Notario PRIMERO del cantón Quito, DR. JORGE MACHADO CEVALLOS.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el repertorio bajo el número 16238.- Quito, a diez y nueve de julio de mil novecientos noventa y seis.- EL REGISTRADOR.-

fdg.-

*[Handwritten signature]*

*[Circular official stamp]*